Expediente N° 9006/2021

Acta N° 50 de fecha 21 de octubre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE PROCESAMIENTO DE BILLETES - ID N° 394769 – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe CEO Nº 98/2021 y el memorando GG.CEO.SE. N° 113/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 7 y 8 de octubre de 2021; la Resolución N° 1, Acta N° 38 de fecha 12 de agosto de 2021; las Actas de Apertura de fechas 15 y 29 de setiembre de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Monetario N° 68/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de julio de 2021; la providencia U.O.C. N° 35/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 8 de octubre de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 19 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 98/2021 de fecha 7 de octubre de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio, en base a lo establecido en el artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", proceder a la declaración desierta del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE PROCESAMIENTO DE BILLETES - ID N° 394769".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE PROCESAMIENTO DE BILLETES - ID N° 394769". en base a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
DECLARA DESIERTA LPN 5PM – MANTENIMIENTO SISTEMA PROCESAMIENTO DE BILLETES AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por EBELOTTO 22/10/2021 14:57:55